

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PROYECTO FP DUAL POR PARTE DEL ALUMNO/A

El alumno/a _____, con NIF _____ matriculado/a en el Ciclo Formativo o curso de especialización de **CFGM TÉCNICO EN INSTALACIONES DE CARACTERÍSTICAS Y CLIMATIZACIÓN**, perteneciente a la familia profesional de **INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO**, en Formación Profesional Dual, en el centro docente **IES ALBERT EINSTEIN**, con código de centro **41009858**, durante el curso escolar 20___/20___, cumple y acepta las condiciones para participar en este proyecto y deja constancia de haber sido informado, conocer y aceptar los siguientes aspectos del proyecto:

- Características del proyecto de Formación Profesional Dual.

Justificación del proyecto

El departamento ve en la presentación de este proyecto una posibilidad de ampliar y mejorar el desarrollo profesional de nuestros alumnos. Ante el perfil del alumnado que participa en este ciclo (necesidad de inserción laboral rápida, nivel académico medio, intención final en su proceso formativo), consideramos apropiado incluir esta modalidad en nuestra oferta formativa. Creemos que es muy beneficioso para el alumno el incorporarse a una empresa desde primero ya que puede aprender protocolos y actitudes que son difíciles de aprender en el centro.

Procedimiento de selección y asignación de puestos formativos en la empresa

Fundamentalmente las competencias personales y sociales serán determinantes en la selección de alumnado. Una actitud positiva ante la nueva modalidad formativa, responsabilidad en el proceso formativo, actitudes de trabajo en grupo y una formación conceptual suficiente para que le permita adquirir las competencias profesionales contenidas en la normativa.

Para ello realizaremos entrevistas personales de cada alumno con el equipo educativo; consideraremos las circunstancias personales, finalidades de los alumnos de cara a su formación (inserción directa en el mercado laboral, o bien continuar estudios en otro nivel educativo). Se escogerán entre 8 y 10 alumnos que en el centro hayan demostrado suficientemente la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.

El mínimo número de alumnos duales será 7, quedando los restantes en turno de espera por si hubiera alguna incidencia con el alumnado seleccionado en las primeras dos semanas formación en la empresa; transcurrido este tiempo los alumnos de modalidad dual, ante alguna incidencia, podrán pasar a modalidad presencial; sin embargo, los alumnos no seleccionados no podrán acceder a la modalidad dual. El alumnado que no ha sido seleccionado y el restante del grupo seguirán su formación en modalidad presencial.

Módulos profesionales implicados en el proyecto

PRIMER CURSO:

- Instalaciones eléctricas y automatismos
- Máquinas y equipos térmicos
- Técnicas de montaje de instalaciones

SEGUNDO CURSO:

- Configuración de instalaciones de frío y climatización
- Horas de Libre Configuración
- Montaje y mantenimiento de equipos de refrigeración comercial
- Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación y extrac.
- Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas industriales

- Formación en Centros de Trabajo

Formación complementaria

No está prevista formación complementaria en la empresa. Aunque siempre suele surgir algún curso interesante al que el alumnado debe inscribirse.

- La distribución temporal de la actividad formativa en el centro docente y las actividades a realizar en la empresa.

Distribución temporal de la actividad formativa en las empresas

Fecha inicio	Fecha fin
PRIMER CURSO: 11/03/24	02/05/24
SEGUNDO CURSO: 15/01/25	15/02/25

Resumen de actividades a realizar en la empresa

MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS CLIMATIZACIÓN

MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION COMERCIAL

MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN.

- La tipología de las empresas donde tendrán que llegar a cabo la actividad formativa. Régimen de becas.

Nombre de la empresa	Puestos en la empresa	Beca (S/N)
ANDALCLIMA	1	S
FRIOGAF INSTALACIONES	1	S
GREEN COOLIN SOLUTIONS	1	S

- El contenido del convenio de colaboración para el desarrollo de la actividad formativa en la empresa, que se formalizará entre ésta y el centro docente.

Se seguirá el modelo de convenio normalizado publicado en BOJA 4 de enero de 2019, Resolución de 27 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se publica el modelo de convenio tipo de colaboración entre el centro docente y empresas colaboradoras para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual.

Junto a esto acepta:

- El compromiso de desempeñar las actividades formativas en las empresas relacionadas con el proyecto de formación profesional dual, en caso de ser seleccionado/a cuando solo algunas plazas sean en dual, de conformidad con la información recibida.
- El compromiso de realizar el programa formativo establecido en el proyecto de Formación Profesional dual en su totalidad, cursando todos los módulos profesionales

incluidos en dicho proyecto, independientemente de cualquier convalidación, exención o superaciones en años anteriores.

Asimismo, siguiendo la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, autorizo al centro docente a facilitar mis datos personales, necesarios a fin de que las empresas puedan cumplir, si procede, con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

En _____ a _____ de _____ de 20____

Fdo. _____
(El/la alumno/a, y en su caso tutor/a o representante legal)